

Xalapa, Ver., 21 de Diciembre de 2017

Comunicado: 1014

Da entrada Congreso a iniciativa popular de la Asociación Más Vida, Más Familia

- La iniciativa popular prevé modificaciones a la Constitución Política del Estado en materia de participación ciudadana, familia, matrimonio y educación.

El Pleno de la LXIV Legislatura de Veracruz dio entrada a la Iniciativa Popular Constitucional en materia de Participación Ciudadana, Fortalecimiento de la División de Poderes, Familia, Matrimonio y Educación, que pretende impulsar el fortalecimiento de la organización ciudadana, en función de consolidar la democracia y construir las bases de una sociedad, democrática, de derecho y de justicia.

La iniciativa prevé incorporar a la Constitución local que “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida y apoyada por la sociedad y el Estado, a fin de que su entorno les garantice a todos sus miembros las condiciones necesarias para alcanzar un óptimo desarrollo”.

Considera al matrimonio como una institución de interés público y el fundamento natural de la familia; que como tal debe ser protegido por el Estado. “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará por el desarrollo integral de la familia, siendo éste el principio que guiará el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de todas las leyes, programas y políticas públicas del Estado y los Municipios”.

A fin de garantizar el respeto del interés superior de la niñez, todos los niños y niñas tienen el derecho a crecer en su familia, destaca, bajo el cuidado y protección de su padre y su madre. En el caso de orfandad de padre y madre de un menor o si fuese privado de manera definitiva de su familia de origen, se deberá asegurar su cuidado y protección por un padre y una madre adoptivos. El Estado no puede por ninguna causa privar deliberadamente a un niño de este derecho, agrega.

Apunta que: el Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, reconocerán el derecho de las comunidades indígenas y pueblos originarios a promover su desarrollo equitativo y sustentable; y a una educación laica, obligatoria, bilingüe y pluricultural.

Asimismo, en los términos previstos por la ley se les reconocerá, haciendo efectivo el derecho a ser consultados e impulsarán el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la entidad y combatirán toda forma de discriminación.

Los padres tienen el derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos; incluyendo la correspondiente al desarrollo de las aptitudes intelectuales, morales y religiosas, la educación sexual, las actitudes y virtudes.

MÁS VIDA, MÁS FAMILIA a través de la presente Iniciativa Popular pretende “impulsar el fortalecimiento de la organización ciudadana, en función de consolidar la democracia y construir las bases de una sociedad, democrática, de derecho y de justicia, así como fortalecer la cultura de participación ciudadana en los asuntos públicos para garantizar el ejercicio de la soberanía popular, enmarcada por los valores, los principios, la ética, la solidaridad, el bien común, la honestidad, el bien social, la voluntariedad, la defensa y protección del medio ambiente y los derechos humanos”.

Esta propuesta es firmada por Nancy Luz Gómez Guevara, Homero Gutiérrez Melchor, Marcial Hernández Zamudio, Inés González García, Mónica Mendoza Martínez, Manuel Palacios Pérez, Julio Cesar Pineda Ulloa, Enoc González Torres y Arturo Segovia Flores, en representación de 12 mil 123 ciudadanos.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

<http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/>